

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2022-00078-00 Ejecutivo de AECSA S.A. contra ZAIDY JOAN MARTINEZ OTALORA

Por la secretaria ofíciase en los términos solicitados al folio 70, por la apoderada judicial de la parte demandante, a ASMET SALUD EPS S.A.S.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 04 Hoy 18 de enero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ